



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

84/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Registro Permanente de Propuestas de Nominación el nombre de Tamara Alexia Godoy, reservando su denominación para un futuro espacio verde o calle de nuestra ciudad, incorporando su designación en el Registro de Nombres correspondientes.

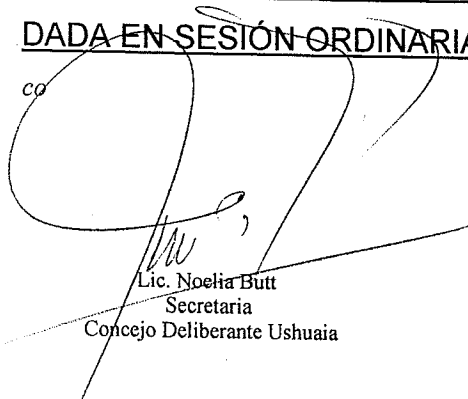
ARTÍCULO 2º.- El nombre propuesto se sugiere en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 2135, artículo 2º, puesto que la trascendencia local y nacional que adquirió el caso especial de la joven fueguina Tamara Alexia Godoy, es tomado como ejemplo de vida y lucha, sirviendo incluso para la sanción de la Ley Nacional Nº 26689, sobre enfermedades poco frecuentes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **09** /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-

cc

  
Lic. Noelia Butt  
Secretaria  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA